



SG/CA/25/2017

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN 7 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA y 1 CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 14 de julio de 2016 (BORM nº 176 de 30 de julio de 2016),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN 7 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA y 1 CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

- Vocales:

Titular: D. Juan Martínez López. Jefe de Servicio de Gestión Económica Administrativa de Centros Docentes.

Suplente: D. Pedro Sánchez Juan. Jefe de Sección de Coordinación Económica de Centros Docentes.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Ángel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: D. José Miguel Belando Larrosa.- Asesoría Jurídica.

Suplente: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D^a. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA
(Documento firmado electrónicamente)

